



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APORTE AL II CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE, CIUDADES FRONTERA, OLACCFI 2017"

EXEMPTO

DECRETO N° 13822 /2017.-

ARICA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Decreto (H) 1892**, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; **Ordinario N° 2138**, de fecha 08 de Septiembre de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa Aporte al "II CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE, CIUDADES FRONTERA, OLACCFI 2017"; **Ordinario N° 3585**, de fecha 22 de Junio de 2017, de Alcaldía, con invitación del Presidente de OLACCFI; **Ordinario N° 1368**, de fecha 14 de Septiembre de 2017, de la Directora de Control (S); **Registro de Correspondencia N° 17832**, de fecha 14 de Septiembre de 2017, de Administración Municipal; **Memorandum N° 858**, de fecha 20 de Septiembre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 17945, de fecha 20 de Septiembre de 2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por Unidad de Asuntos Internacionales dependiente de gabinete de Alcaldía y DIDECO, mediante Departamento de Asesoría Técnica, se propone contribuir al desarrollo de la actividad denominado "Congreso Internacional de la Organizacional Latinoamericana y del Caribe, Ciudades Frontera, OLACCFI 2017", evento en el cual se evalúan políticas públicas que brinden alternativas a las situaciones específicas que viven las ciudades fronterizas en lo referente a la educación y la cultural, la situación migratoria, el momento productivo, el turismo, la urbanización, protección del medio ambiente entre otros.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **APORTE AL "II CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE, CIUDADES FRONTERAS, OLACCFI 2017"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE:	Aporte al "II Congreso Internacional de la Organización Latinoamericana y del Caribe, Ciudades Fronteras, OLACCFI 2017".
1.2.- EJECUTA:	I. Municipalidad de Arica -Unidad de Asuntos Internacionales dependiente de gabinete de alcaldía - DIDECO - Departamento de Asesoría Técnica.
1.3.- FECHA:	24, 25, 26 y 27 de Septiembre de 2017.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal:	La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por Unidad de Asuntos Internacionales dependiente de gabinete de alcaldía y DIDECO, mediante el Departamento de Asesoría Técnica, se propone contribuir al desarrollo de la actividad denominada: "II Congreso Internacional de la Organización Latinoamericana y del Caribe, Ciudades Fronteras, OLACCFI 2017" evento en el cual se evalúan políticas públicas que brinden alternativas a las situaciones específicas que viven las ciudades fronterizas en lo referente a la educación y la cultura, la situación migratoria, el fomento productivo, el turismo, la urbanización, protección del medio ambiente, entre otros, esto se enmarca en lo que dispone la Ley N° 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades), que indica en su Artículo 4º, letras a), b), d), e) y l), a decir: las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura, la protección del medio ambiente, la promoción del empleo y el fomento productivo, el turismo, el deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.

OK

2.2. Descripción:	<p>En el mes de noviembre de 2016, en las ciudades de Tulcán (Ecuador) e Ipiales (Colombia) se fundó la OLACCIF, en la que participaron varios alcaldes de la región y representantes de organismos internacionales como la Confederación Nacional de Municipios de Brasil, la Corporación Andina de Fomento (CAN), LA Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Ecuador (FLACSO) y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá (IDRC, por sus siglas en ingles).</p> <p>Dicho encuentro tuvo por objetivo principal asumir el liderazgo para proponer políticas públicas, tanto nacionales como internacionales, que brinden alternativas a las situaciones específicas que viven las ciudades fronterizas y sus regiones.</p> <p>El presente año se desarrollará el II Congreso de Ciudades Fronterizas de América Latina y del Caribe, evento que reunirá a más de 10 alcaldes de ciudades de frontera, pertenecientes a países como Ecuador, Colombia, Bolivia, México, Brasil, Argentina, Perú n y Chile, siendo los alcaldes de Arica (Gerardo Espíndola) y Tacna (Luis Torres) los anfitriones. En dicha oportunidad se debatirá respecto de estrategias de desarrollo local y se llevará a cabo intercambio de experiencias entre ciudades fronterizas del continente con el objetivo de fortalecer los gobiernos locales mediante la formulación de políticas públicas que contribuyan al desarrollo de las fronteras y sus territorios.</p> <p>Este Congreso es organizado por la Organización de Latinoamericana y Caribeña de Ciudades Fronterizas OLACCIF, en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Arica y la Municipalidad Provincial de Tacna además de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Ecuador (FLACSO), CORFAL, la Universidad de Tarapacá, Universidad Privada de Tacna y el Banco de Desarrollo de América Latina CAF.</p> <p>El aporte municipal considera los gastos de alojamiento y alimentación para 10 personas, las que participarán en el encuentro a desarrollarse los días 24,25, 26 y 27 de septiembre del 2017.</p>
-------------------	---

III - OBJETIVO:

- Contribuir al fortalecimiento de vínculos de cooperación entre las ciudades fronterizas de América Latina y el Caribe y sus regiones, mejorando las relaciones inter urbanas e inter territoriales, en términos de infraestructura, servicios, seguridad, ocupación del espacio público y desarrollo sustentable.

IV - RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Arica. • Dirección de Desarrollo Comunitario. • Departamento de Asesoría técnica. • Prensa Alcaldía. • Gabinete de Alcaldía a través de la unidad de asuntos internacionales.
--------------	--

4.2. MATERIALES	<p>REQUERIMIENTOS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alojamiento en hotel para 10 personas por 03 días, incluye desayuno bufette, ID Convenio Marco: 1240680.</td> <td>\$ 1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Alimentación en hotel 10 Cenas, ID Convenio Marco: 1114619.</td> <td>\$ 350.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>\$ 1.850.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$1.850.000.-</p>	CONCEPTO	TOTAL	Alojamiento en hotel para 10 personas por 03 días, incluye desayuno bufette, ID Convenio Marco: 1240680.	\$ 1.500.000	Alimentación en hotel 10 Cenas, ID Convenio Marco: 1114619.	\$ 350.000	TOTAL:	\$ 1.850.000
CONCEPTO	TOTAL								
Alojamiento en hotel para 10 personas por 03 días, incluye desayuno bufette, ID Convenio Marco: 1240680.	\$ 1.500.000								
Alimentación en hotel 10 Cenas, ID Convenio Marco: 1114619.	\$ 350.000								
TOTAL:	\$ 1.850.000								

V. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
------------------------	---

5.1. ÁREA DE GESTIÓN: N° 03 Actividades municipales.

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alojamiento en hotel para 10 personas por 03 días, incluye desayuno bufette, ID Convenio Marco: 1240680.	215.22.12.999.001	Otros gastos en bienes y servicios de consumo- Otros- Alojamiento	\$ 1.500.000
Alimentación en hotel 10 Cenas, ID Convenio Marco: 1114619.	215.22.08.999.004	Servicios generales-Otros Servicios Generales.	\$ 350.000
	215.22.08.011.001	Producción de eventos p/terceros (S.Alzada) DIDECO.	
		TOTAL:	\$ 1.850.000

El monto del Programa es de \$ 1.850.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HCHC/CCG/fsh.-